



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO

COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL IEPC

FALLO DE ADJUDICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS NÚMERO IA01/IEPCDGO/2026

“ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE BODEGA ELECTORAL Y SALÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”

EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. SIENDO **LAS 12 HORAS CON 00 MINUTOS** DEL DÍA **VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, EN LA SALA DE PRESIDENTES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL INMUEBLE, SITUADO EN CALLE LITIO S/N, EN LA COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, CÓDIGO POSTAL 34208, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, SE REUNIERON LA MM.D. PAOLA AGUILAR ÁLVAREZ ALMODÓVAR PRESIDENTA DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, ING. GERARDO ABEL GUZMÁN MADRID, SECRETARIO DEL COMITÉ, DRA. NORMA PATRICIA ORTEGA VARGAS COMO VOCAL, DR. DANIEL ENRIQUE ZAVALA BARRIOS COMO VOCAL, MTRO. CÉSAR GERARDO VICTORINO VENEGAS COMO VOCAL, EL LIC. CESAR IVAN BANDERAS OCHOA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL IEPC, COMO ASESOR Y EL LIC. LUIS ARTURO RODRÍGUEZ BAUTISTA, DIRECTOR JURÍDICO DEL IEPC COMO ASESOR; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS NÚMERO **IA01/IEPCDGO/2026**, RELATIVA LA ELABORACIÓN DEL **“ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE BODEGA ELECTORAL Y SALÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”**; EN LA QUE SE LES HIZO LLEGAR LA INVITACIÓN A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES **PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V., ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ Y CONSTRUCTORA VISIÓN Y PROYECTO,**



S.A. DE C.V., QUIENES COMPARECIERON AL ACTO DE APERTURAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCTORA VISIÓN Y PROYECTO, S.A. DE C.V. Y POR LA PERSONA FÍSICA COMPARECIÓ PERSONALMENTE EL ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 43, 44, 45 FRACCIÓN I Y 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS; SE RECIBIERON LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES **PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V., ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ Y CONSTRUCTORA VISIÓN Y PROYECTO, S.A. DE C.V.,** PARA DAR PASO A LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN FORMA CUANTITATIVA, SIN ENTRAR EN EL ANÁLISIS DETALLADO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA **PROPUESTA TÉCNICA** PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS LICITANTES **PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V., ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ Y CONSTRUCTORA VISIÓN Y PROYECTO, S.A. DE C.V.,** RESPECTIVAMENTE, QUIENES, UNA VEZ QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN CUANTITATIVA, DICHS LICITANTES PRESENTARON EN SU TOTALIDAD LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS NÚMERO **IA01/IEPCDGO/2026.**

CONTINUANDO CON EL ACTO SE PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA **PROPUESTA ECONÓMICA** DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON CON LA VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA, VERIFICANDO QUE CONTENGA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS NÚMERO **IA01/IEPCDGO/2026.**

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, Y ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS EXHAUSTIVO, LA CUAL SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:



MONTO	NOMBRE DE LA EMPRESA
\$1,440,000.00	Proyectos Matra, S. de R.L. de C.V.
\$1,339,800.00	Arq. Ricardo José Orozco Núñez.
\$1,649,311.00	Constructora Visión y Proyecto, S.A. de C.V.

CABE DESTACAR QUE EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS INDICADAS EN EL CUADRO QUE ANTECEDE, ES EL CONSIGNADO EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS LICITANTES, A LA CUAL SE LE DEBERÁ AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MANERA CUANTITATIVA DE LAS PERSONAS MORALES **PROYECTOS MATRA, S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCTORA VISIÓN Y PROYECTO, S.A. DE C.V.**, RESPECTIVAMENTE, QUIENES **NO PRESENTARON LA MANIFESTACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PUNTO VII DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS QUE NOS OCUPA; O EN SU CASO EL TRÁMITE RELATIVO AL INFORME PREVENTIVO ANTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL APARTADO “ACLARACIÓN POR PARTE DE LA CONVOCANTE” QUE SE REALIZÓ EN LA PROPIA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE LLEVÓ A CABO EL DÍA 18 DE MARZO DE 2026, A LA CUAL COMPARACIÓN LOS LICITANTES SEÑALADOS LÍNEAS ARRIBA, ELLO CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 10, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO; POR LO QUE, CONFORME A LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, ESTA OMISIÓN POR PARTE DE LAS LICITANTES FUE MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, LO ANTERIOR CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.3 DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTE PUNTO O EN EL CUERPO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONSTITUIRÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RECHAZAR LA PROPUESTA**, EN CORRELACIÓN CON EL NUMERAL 4, INCISO A), QUE ESTABLECE QUE **SE DESCALIFICARÁ AL O LOS PARTICIPANTES QUE SE**



ENCUENTREN EN UNA O VARIOS DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES: A) NO CUMPLEN CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y/O SUS ANEXOS”.

FINALMENTE, SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE MANERA CUANTITATIVA DE LA PERSONA FÍSICA **ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ**, QUIEN PRESENTO LA **TOTALIDAD DE SU DOCUMENTACIÓN.**

DE TAL MANERA, QUE LAS ÚNICAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS VIABLES DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO, LAS PRESENTO EL LICITANTE **ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ**, QUIEN FUE EL ÚNICO LICITANTE QUE CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, FINANCIERAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS Y DE ESTA MANERA, DETERMINAR QUE ESTE CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES Y EXPECTATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL “**ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE BODEGA ELECTORAL Y SALÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO**”; ADEMÁS DE ESTAR CALIFICADA PARA CUMPLIR EL CONTRATO DE FORMA SATISFACTORIA, OBTENIÉNDOSE EL FALLO QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN.

FALLO

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, Y UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LA CONVOCANTE, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2026, TOMANDO COMO BASE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO, **EN EL QUE SE DETERMINA QUE EL LICITANTE PERSONA FÍSICA ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ**, PRESENTÓ SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS NÚMERO **IA01/IEPCDGO/2026** Y SUS ANEXOS, Y UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE EMITE EL DICTAMEN ECONÓMICO SEÑALANDO, QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE **PERSONA FÍSICA ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ**, ES ACEPTADA



Y DETERMINADA COMO SOLVENTE, TODA VEZ QUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE **SE EMITE EL:**

FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES CONTRATISTAS NÚMERO IA01/IEPCDGO/2026, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DEL “ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE BODEGA ELECTORAL Y SALÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”:

SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL “ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Y ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE BODEGA ELECTORAL Y SALÓN DE CAPACITACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO”, AL LICITANTE PERSONA FÍSICA ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ, POR UN IMPORTE SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE \$1,339,800.00 (UN MILLÓN TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL 16% (DIECISÉIS POR CIENTO) DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO QUE ASCIENDE A \$214,368.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), DANDO UN TOTAL ADJUDICADO CON IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO DE \$1,554,168.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS A TRATAR, Y SIENDO LAS **12 HORAS CON 25 MINUTOS, DEL DÍA EN EL QUE SE ACTÚA** SE DA POR TERMINADO ESTE ACTO DE FALLO. FIRMANDO LAS PERSONAS QUE ASISTIERON AL MISMO PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SABEDORES LOS MISMOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, HACIENDO CONSTAR QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN PARTICIPANTE NO INVALIDA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE ACTA.



INTEGRANTES DEL COMITÉ		
	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA:	M.D. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar	
SECRETARIO:	Ing. Gerardo Abel Guzman Madrid	
VOCAL:	Dra. Norma Patricia Ortega Vargas	
VOCAL:	Dr. Daniel Enrique Zavala Barrios	
VOCAL:	Mtro. César Gerardo Victorino Venegas	
ASESOR:	Lic. Cesar Iván Banderas Ochoa Rep. de Contraloria General del IEPC	
ASESOR:	Lic. Luis Arturo Rodríguez Bautista	

LICITANTE

ARQ. RICARDO JOSÉ OROZCO NÚÑEZ.